

Madrid, 27 de abril de 2026

Constituido tras su asesinato, presuntamente por su pareja, el pasado 18 de febrero de 2026

El Comité de Crisis Petronila Britos Franco insta a reforzar los protocolos de detección y protección de las víctimas de violencia de género

- La víctima estaba dada de alta en el sistema VioGén 2 y existían actuaciones policiales y medidas judiciales respecto al caso
- Constan antecedentes de intervención social con la mujer en los servicios sociales municipales y en un recurso especializado en la atención a víctimas de violencia machista
- El Comité de Crisis también acordó seguir fortaleciendo el trabajo entre instituciones para avanzar en materia de sensibilización e implicar a la sociedad frente a la violencia machista

El Ayuntamiento de Madrid constituyó el 2 de marzo de 2026 el Comité de Crisis Petronila Britos Franco, tras su asesinato el pasado 18 de febrero en el distrito de Hortaleza, presuntamente a manos de su expareja. Dicho Comité instó a reforzar los protocolos de detección de violencia de género para que los recursos sociales no especializados en esta materia puedan identificar estas situaciones. Asimismo, los participantes convinieron la necesidad de revisar el tratamiento de los quebrantamientos de medidas cautelares con el objetivo de extremar la protección a las víctimas.

Por otro lado, se acordó reforzar la coordinación entre los distintos recursos municipales para compartir información relevante cuando existan antecedentes de atención en los centros especializados en la atención a víctimas de violencia machista. Finalmente, se hizo un llamamiento a seguir fortaleciendo el trabajo conjunto entre instituciones para consolidar los vínculos de colaboración existentes, a fin de avanzar en la sensibilización e implicar de forma activa a la sociedad frente a cualquier forma de violencia de género.

La Comisaría de Apoyo y Protección a la Mujer, Menor y Mayor ha informado de que la víctima figuraba dada de alta en el sistema VioGén 2. Asimismo, ha confirmado que constaban antecedentes policiales y medidas judiciales, que el presunto agresor habría quebrantado. Tal como indicó la Delegación del Gobierno, el caso permanece bajo secreto de sumario, lo que limita el acceso a información.

Por su parte, el Ayuntamiento de Madrid ha apuntado que existían antecedentes de intervención social con la víctima. En concreto, había sido usuaria de un recurso

Dirección General de Comunicación
Montalbán 1 - 3ª planta
28014 Madrid

 +34 915 882 240

 prensa@madrid.es

 madrid.es

 diario.madrid.es

 @MADRID

 @madrid

 @ayuntamientodemadrid

 @ayuntamiento-de-madrid-directo

especializado de la red municipal de atención a mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito de la pareja y expareja. Asimismo, había sido atendida en los servicios sociales municipales. Tras su asesinato, el Consistorio ha contactado con sus familiares para mantener un seguimiento de su situación y ofrecerles el acompañamiento social que necesiten.

Los datos expuestos se analizaron en el Comité de Crisis constituido el pasado 2 de marzo de 2026, que estuvo presidido por el delegado de Políticas Sociales, Familia e Igualdad. En la reunión participaron representantes de la Dirección General de Igualdad y contra la Violencia de Género, de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a la Discapacidad y de la Dirección General de Familia e Infancia del Ayuntamiento de Madrid. También asistieron representantes de Policía Municipal, de los Servicios Sociales del distrito de Villaverde, de la Comunidad de Madrid y de la Delegación del Gobierno en Madrid.

Establecimiento de comités de crisis desde 2017

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en sesión ordinaria, aprobó por unanimidad el 31 de mayo de 2017 la creación de un Comité de Crisis por cada asesinato producido por violencia de género en el municipio de Madrid.

Asimismo, en la sesión de noviembre de 2019, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, acordó 21 medidas contra la violencia de género, entre las que se encontraba la continuidad a la constitución de los comités de crisis cada vez que se produjera un asesinato machista en el municipio de Madrid para realizar un análisis exhaustivo y pormenorizado de los antecedentes y del propio asesinato, con la finalidad de obtener información útil para avanzar en la prevención y detectar actuaciones susceptibles de mejora para su posible corrección o refuerzo. /